ACTA N°157-2026

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del siete de mayo del dos mil veintiséis. Asisten los señores regidores propietarios: Alberto Acevedo Gutiérrez quien preside, Andrés Damián Zúñiga Orozco, Franci Noheli Camacho Vargas, Alonso Picado Chacón, Marvin Alvarado Méndez, Grettel Quesada Moya, Jonathan Arce Moya, Marcela Quesada Cerdas y Caleb Pichardo Aguilar. Las regidoras y regidores suplentes: Mónica Machado Barquero, Natalia Serrano Redondo, Braulio José Martínez Rojas, Luis Martín Martínez Rojas, Roberto Carlos Solano Ortega, Stephanie Melissa Meneses Quirós, Manuel Enrique González Espinoza, Armando José Canno Díaz y Jorge Armando Brenes Calderón. Los síndicos y síndicas del distrito Oriental Jorge Arturo Alfaro Soto y Gretel Rivera Olivares; del distrito Occidental Elvira Eugenia Rivera Taborda y Gerardo Cedeño Mora; del distrito El Carmen Gonzalo Campos Tencio y María Odilie Calderón Hernández; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y Harold Alberto Ortega Hernández; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Martín Orozco Mata; del distrito de Guadalupe Wanda Brigitte Monge Guido; del distrito de Corralillo Lidiette Solano Monge C.C. Lidiette Solano Monge e Ignacio José Ceciliano Solano; del distrito Tierra Blanca Juan Pablo Rivera Brenes; del distrito Dulce Nombre Carlos Alberto Sánchez Solano y Maricruz Hernández Mata; del Distrito Llano Grande Alexander Leitón y del distrito de Quebradilla Johnny Gómez Tencio y Verónica Melissa Quesada Romero. Ausentes: Jennifer Ramírez Brenes y Virginia Jiménez Giacchero. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Navarro Gómez, el vicealcalde segundo Marco Brenes Tinoco, la secretaria del Concejo a.i. Gabriela Peralta Quirós y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. ----------

---

ARTÍCULO 1. - OFICIO AM-INF-247-2026, SOBRE REMISIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº2-2026 Y EL RESPECTIVO AJUSTE AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2026. ----------

Se conoce oficio AM-INF-247-2026 de fecha 04 de mayo del 2026, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por medio del cual remite oficio AP-OFI-036-2026 suscrito por el Ing. Michael Fernández Vargas, Director Área de Planeamiento Estratégico y la Licda. Daniela Araya Molina, Profesional de Gestión Presupuestaria con los documentos relacionados a la "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02-2026 y el respectivo "AJUSTE AL PLAN ANUAL OPERATIVO"; y que dice: *"…Asunto: Remisión Modificación Presupuestaria N°02-2026 y el respectivo ajuste al Plan Anual Operativo 2026.Estimado señor: Para su conocimiento y para que sea elevado a aprobación por parte del Concejo Municipal, se remite la Modificación Presupuestaria N°02-2026 y el respectivo ajuste al Plan Anual Operativo 2026. Esta modificación asciende a un monto de ₡584.393.353,40 correspondiente a los ajustes solicitados por los encargados de cada programa a fin de contar con el contenido necesario para el cumplimiento de sus metas, redistribuyendo saldos disponibles en diferentes subpartidas. Movimientos sustentados en el documento "Justificaciones MOD 02-2026"…"* –

EL presidente Alberto Acevedo indica: Iniciamos esta sesión extraordinaria hoy jueves 7 de mayo del año 2026, lo que será la sesión extraordinaria 157-2026 y tenemos en principio dos puntos y de los cuales ahorita más tarde me gustaría interponer sus mejores oficios, a ver si podemos alterar el orden del día e incorporar un tema en conocimiento, pero vamos al primer punto que se refiere al conocimiento del oficio AM-INF-247-2026 sobre remisión de modificación presupuestaria número 2 del año 2026 y su respectivo ajuste al plan anual operativo 2026, para lo cual contamos con la grata presencia y agradeciendo de antemano con los señores técnicos de la Administración, doña Daniela Araya, don Michael Fernández y don Silvio Marín, quienes nos van a venir a ilustrar sobre el tema, así como recibir cualquier tipo de consultas que al seno

de este Concejo Municipal salgan al efecto de los temas. Por lo tanto, damos inicio al conocimiento y le doy la bienvenida a la señora doña Daniela Araya. – la funcionaria Daniela Araya indica: Buenas tardes, señor presidente, señora vicepresidenta, señor alcalde, señorita alcaldesa y vicealcalde, señores y señoras regidoras y síndicos, compañeros y público que nos sigue desde las redes sociales. La modificación número 2-2026 asciende a un monto de 584,393,353.40, esta se encuentra distribuida de la siguiente manera, en el programa 1 Dirección y Administración General 138 millones 606 mil, en el programa 2 Servicios Comunales 379 millones 312,937 y en el programa 3 de Inversiones 66 millones, 474 mil 416.40. Los rebajos de esta modificación corresponden principalmente a montos requeridos por los encargados de cada centro de costo, que después de un análisis han determinado algunos saldos en unas partidas, ya sea porque lograron el proceso de contratación o porque algunas de las labores se van a llevar a cabo con los insumos y recursos disponibles en el inventario actualmente, por lo que no se va a afectar el cumplimiento de las metas. Adicionalmente en el programa 3 tenemos un rebajo de 417 millones, los cuales estaban previstos en la formulación del presupuesto 2026 para el proyecto de mejoras de la planta de tratamiento de aguas residuales de Manuel de Jesús Jiménez. No obstante, durante la etapa de la liquidación presupuestaria del periodo 2025 se verificó que estos recursos quedaron registrados y reservados mediante la orden de compra 10,442, teniéndose la misma vigente para ejecución en los primeros meses de este año. En virtud de todo esto, los recursos que fueron incorporados inicialmente en el presupuesto 2026 como una previsión, no serán requeridos y se lleva a cabo un análisis para determinar algunas necesidades en otras partidas presupuestarias y se procede con su modificación. En este sentido es importante señalar que el proyecto cuenta con el respaldo financiero mediante la orden de compra que les mencioné anteriormente y asegura la continuidad de la obra. Eso quiere decir que no se está viendo afectado el cumplimiento de estas mejoras. En cuanto a los aumentos, los recursos se han distribuido en las

principales partidas que les voy a mencionar. En el área de administración financiera se incluyeron siete millones para la adquisición de equipo de medición topográfica, esto para llevar a cabo los levantamientos topográficos y la correcta inscripción de fincas ante el registro nacional. En recursos humanos se incluyen 27 millones 800 mil para llevar a cabo un estudio del diagnóstico del clima organizacional y proponer la estrategia de mejora, así como refuerzo para lo que es la aplicación de pruebas psicométricas. Esto en virtud de la alta participación que se registró en el primer bloque de concursos. En servicios generales se incluyen 28 millones para reforzar los servicios de decoración e iluminación navideña, 8 millones 700 para atender algunos trabajos de mantenimiento menores que se llevan a cabo en los edificios para garantizar su adecuado funcionamiento, conservación y seguridad. Y se incluyen 47 millones 800 para la adquisición de aire acondicionado para diversas oficinas que presentan altas temperaturas, así como la adquisición de estaciones de trabajo, estantería, escritorios, sillas y otros muebles para los traslados y reubicaciones que se han venido dando en algunos departamentos. En patentes generales se refuerzan 9 millones 850 mil para algunas labores operativas del servicio, de patentes, perdón, entre ellos lo que es tiempo extraordinario, la compra de sellos de clausura, adquisición de uniformes para los inspectores y personal de atención al público, adquisición de chalecos balísticos para reforzar la seguridad del personal que apoya lo que son operativos de fiscalización, clausuras y controles especiales. En el programa 2 se está reforzando en alcantarillado sanitario el pago de prestaciones legales, en gestión cultural 3 millones para reforzar lo que es el evento navideño de la tradicional chocolatada que se realiza en el museo. Esto es importante indicar que no es refuerzo al programa en sí, sino es un reacondicionamiento de partidas de los mismos recursos que ya tiene asignado el museo. En el servicio de recolección de basura se están incluyendo 150 millones, 70 millones son para el alquiler de trailetas, esto para reforzar lo que es el transporte de residuos sólidos desde el cantón hacia el relleno sanitario. Todo esto con miras en el

vencimiento de la contratación que se tiene del Depósito de Tratamiento de Basura y previendo que puede ser que se tenga que trasladar los residuos a una ubicación más larga. Se incluyen 80 millones para hacer un, para realizar la construcción de un techo y la losa de concreto en el terreno municipal Los Pinos. Esto va pensando en que funcionará como un sitio de transferencia de residuos en el cantón, así como la finalización de los techos que se lleva del taller donde se llevan a cabo los mantenimientos de las unidades recolectoras. En el servicio de Depósito y Tratamiento de Basura se están incluyendo 150 millones, esto como una previsión para un posible reajuste de precios para la empresa EBI, correspondiente a la contratación 2021LN00001. Esto todo ello de acuerdo a una solicitud de reajuste de precios que hizo esta empresa el año anterior y que se han recibido algunos correos donde se está solicitando que ese mismo reajuste o ese mismo análisis se realice con las facturas de este año y se le aplique ese procedimiento. En gestión y control urbano se están incluyendo 45 millones para 30 millones también para la adquisición de equipo tecnológico especializado, a fin de llevar a cabo todo lo que son los alineamientos, usos de suelo, visados de segregación y fiscalización de proyectos de obra constructiva que se desarrollen en el Cantón. Estos son equipos tecnológicos especializados que requiere el Departamento para su especialización y lograr brindar el servicio adecuado. Además, se están incluyendo 15 millones para llevar a cabo unos estudios preliminares y el anteproyecto de un mercadito de artesanías en el pasaje del boulevard. En el servicio de mercados, plazas y ferias se está reforzando algunos recursos para la compra de puntos de red, ya que debido a las mejoras que se han estado realizando en el mercado se deben hacer algunos cambios y además la adquisición de algunos equipos como refrigeradoras, sillas, mesa para reuniones, lockers, una pantalla y pizarras de planificación de actividades, así como el aire acondicionado para las oficinas. En el servicio de seguridad y vigilancia se están reforzando recursos para el pago de prestaciones legales. Finalmente, en el programa 3 se están incorporando 15 millones en el proyecto

de adquisiciones y mejoras de edificios municipales. Estos recursos serían para llevar a cabo la construcción y remodelación de la entrada ubicada al costado sureste del Palacio Municipal en cumplimiento de la ley 7600. Esto corresponde a la necesidad de adecuar la infraestructura existente para garantizar condiciones de accesibilidad universal y seguridad de tránsito a todas las personas usuarias que se acerquen principalmente a lo que es la plataforma de servicios. Y en construcción y mejora de alcantarillado sanitario se están incluyendo 51 millones para reforzar los recursos de las mejoras en la planta de tratamiento de aguas residuales de la Campiña. Esto debido a que, según la actualización del estudio de mercado por parte del encargado de la obra, a fin de llevar la segunda etapa constructiva, pues los precios han incrementado un poco y además en el presupuesto ordinario la Contraloría había rebajado la partida del impuesto al cemento que reforzaba esta planta, por lo que la misma se vio afectada y tuvimos que bajar el presupuesto para lograr el equilibrio presupuestario. Entonces, con estos recursos ya completaríamos todo lo necesario para llevar a cabo las obras. Muchísimas gracias. Muchas gracias a usted, doña Daniela. Y procedo a aperturar la cápita de consultas para quien guste realizar algún tipo de consulta, algún tipo de intervención al efecto. – El regidor Arce Moya indica: Buenas noches, señor presidente, señor alcalde, señora secretaria y señora asesora legal, vicealcaldes que nos acompañan, compañeros regidores, compañeros síndicos, cartagineses que nos siguen en redes sociales y que nos acompañan en este salón de sesiones. Cuando uno ve este tipo de modificaciones, en realidad uno puede decir que las administraciones juegan con los números para arriba, para abajo, dónde sí, dónde no, pueden inyectar recursos donde sobran o donde después van a necesitar recursos. Hemos visto que en esta modificación presupuestaria van varios temas importantes que podemos decir. Número uno, para el señor alcalde, que le estoy preguntando a él directamente, que nos cuente a este Concejo Municipal y a los cartagineses qué son los trabajos, qué es lo que están haciendo en el terreno Los Pinos, que nos diga a los cartagineses cuál es el

plan que él y como administración está desarrollando con los técnicos para prever el tema de lo que es el tratamiento de residuos sólidos, para que después cuando nos venga la licitación o el tema correspondiente, de una vez a ver qué es lo que de una u otra manera se está incluyendo los recursos aquí, porque es importante. Después, con el tema del reajuste de 150 millones, con el tema de los precios de EBI, estamos viendo aquí que o no lo encontré o no lo mandaron o no vi las facturas o no vi lo del encargado donde mandaban el informe preliminar o de reajuste de precios de lo que es EBI, no lo veo adjunto, no sé dónde salieron los 150 millones, si será menos, si será más, pero no veo el informe de don Edgardo aquí que nos respalde que ese es el monto que efectivamente la empresa EBI está generando o cobrando a esta municipalidad, porque para nosotros es importante tener claro que hay recursos que se están metiendo aquí y sabemos que a futuro van a venir contrataciones y licitaciones y que de una u otra manera debemos conocer previamente, ya que a veces uno se lleva sorpresas de que se están haciendo cosas y uno no recuerda en qué momento fueron aprobadas en este Concejo Municipal, a pesar de llevarle el pulso a los temas. Sí debo nuevamente reiterar y no me voy a cansar de decirlo hasta que verdaderamente se tomen acciones y decisiones correspondientes, están contratando o están proponiendo 25 millones de colones para contratar o hacer un estudio de clima organizacional en esta municipalidad. No sabemos si por la cantidad de funcionarios ese es el monto que verdaderamente se necesita de 25 millones, según cotizaciones o estudios o consultas que realicé, pareciera que el monto no está acorde para la institución, tomando en cuenta la cantidad de funcionarios. Me preocupa que este estudio clima organizacional tenemos que determinar de quién es el problema, el clima organizacional, será de los funcionarios, será de la administración, será de las jefaturas o específicamente de un área, porque el clima organizacional de una institución, cuando se genera un mal clima organizacional, tiene sus circunstancias, tiene sus consecuencias y verdaderamente se tomará en cuenta. Porque tenemos claro de que cuando se hizo el manual de puestos, en los informes y en la

información que nosotros tenemos, terminó en manos de una secretaria de recursos humanos que lo estuvo haciendo el copy-paste de un lado para el otro y ya nos dimos cuenta con las advertencias que hizo el auditor municipal, que el manual de puestos está mal. Me preocupa ese monto y nuevamente no sé en qué momento la administración tomará cartas en el asunto y hacer una verdadera evaluación. Suena reiterativo el tema, pero es preocupante, porque se meten recursos, se dan financiamientos y no se toman las acciones correctivas verdaderamente como tiene que ser. Al final yo me pregunto qué pasa, por qué no se toman las acciones correctivas. Nosotros como tal, a título personal, yo me he reservado un oficio, un documento que creo que ya no lo voy a chinear más, porque verdaderamente si no se toman acciones internas vamos a tener que proceder de otra manera. Me preocupa igual lo de los dos millones 800 que están contratando para pruebas psicométricas, cuando el auditor dice que los concursos en las advertencias no pueden realizarse por las debilidades, por los temas que está haciendo. Eso quiere decir que las pruebas psicométricas que se hicieron anteriormente no tienen validez, no califican y no se realizaron y no cumplen con las expectativas y toda esta parte. Insistimos en esta situación porque la estabilidad laboral de los funcionarios que están interinos es lo que nos preocupa, lo que verdaderamente nos interesa es darle una estabilidad y creemos que no se ha tomado en serio este tema. Y si la cabeza en lo mismo es la misma en estas gestiones y todo eso, no le vemos, no le vemos que esto lleve a buen puerto. Vemos los recursos de las demás áreas, de las demás acciones que de una u otra manera se están incluyendo y porque son necesidades, aunque apenas estamos en mayo, se están incluyendo los recursos para la chocolatada. Puede ser que ya aquí a diciembre o a otro momento no alcance la plata, pero hay otras necesidades, hay otras situaciones que de una u otra manera se pueden tener. No con lo que estoy diciendo voy a votar en contra de esta modificación, no. Simplemente estoy haciendo una disertación porque realmente hemos estudiado este documento y verdaderamente consideramos que hay algunas acciones, como los residuos

sólidos, como los temas que se tienen que realizar, que son importantes. Pero sí quiero, señor alcalde, pedirle que nada más nos informe a este Concejo Municipal realmente cuál es el tema que se está trabajando la administración para tener el plan con el tema de residuos sólidos, cuál es el estudio, cuál es la propuesta y para que usted nos informe a este Concejo Municipal. Consideramos que hay oficinas y le voy a decir esto, señor alcalde, usted recientemente hace unos días pasó por la oficina de los asistentes de fracción y es un caos esa oficina. Ojalá hiciera el esfuerzo de asignar recursos o de trasladarlos, porque ahí no tienen aire, ahí no entra aire por ningún lado y realmente ellos están en un hacinamiento en esa oficina y verdaderamente creo que ellos merecen el respeto como cualquier otra persona o cualquier otro funcionario y necesitamos ponerle la atención. Recientemente había un pájaro muerto en una esquina de esa oficina y los muchachos de servicios generales colaboraron para retirarlo. Entonces, siento que también hay que ver a nivel institucional todas las necesidades y consideramos importante en estos momentos que el alcalde se refiera con nosotros a este tema y pedirle a doña Daniela que nos haga el favor de llegarnos una copia del informe que ha hecho don Edgardo para ver el tema de las facturas que debí estar cobrando para el reajuste.- El presidente Alberto Acevedo indica: Muchas gracias. Muy bien, con todo gusto. Alguien más que quiera referirse al tema. Muy bien, si no hay nadie más procedo a conceder la palabra al señor alcalde don Mario Redondo. – El alcalde Mario Redondo indica: Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores miembros del Concejo Municipal, personas que nos acompañan y personas que nos siguen. Como siempre escuchamos con interés y atención las inquietudes y observaciones de los miembros del Concejo Municipal. En este caso, los planteamientos hechos por el señor jefe de fracción del Partido de Liberación Nacional, regidor Jonathan Arce. Explicar en lo que él indica algunos aspectos que creo importante señalar. Bueno, como todos saben, se ha venido dando un agotamiento de la vida útil de los rellenos sanitarios en el país. Recientemente se dio el de la Carpio y hay una proyección de que el

relleno sanitario del Guaso, que está en Aserrí, tiene su vida útil limitada. La Municipalidad suscribió hace algunos años un convenio con Ebi para utilizar ese relleno, que está a cargo de esta empresa. El convenio establecía la posibilidad de tres prórrogas. Se vence en septiembre la segunda prórroga, todavía nos quedaría una tercera prórroga. No obstante, eso, la empresa Ebi en función del vencimiento de la vida útil del relleno del Guaso, notificó a la Municipalidad hace varios meses que suspendería, que no le daría continuidad a partir del mes de marzo de este año. Eso nos llevó a plantear una medida cautelar ante el contencioso administrativo, que afortunadamente se ganó, lo cual obliga a Ebi a mantener al menos con esta primera decisión hasta el mes de septiembre, y la ampliación está todavía en pelea jurídicamente hablando. Veremos qué resuelve en algún momento el contencioso administrativo. Eso nos ha obligado a ir tomando previsiones dentro de las previsiones correspondientes o en virtud de que, si se diera el caso de que no pudiéramos llevar más después de septiembre la basura a Aserrí, las opciones que se abren son o en la Zona Atlántica o en el Pacífico también, en Puntarenas o Limón. Eso ampliaría obviamente el traslado de los camiones recolectores, el regreso a prestar sus funciones. En virtud de eso hemos estado explorando o hemos estado trabajando en un centro de transferencia en el sector de Los Pinos con el objetivo de que si se tuviese que tomar una decisión de trasladar la basura a Puntarenas o Limón y en tanto encontramos otras opciones o trabajamos en otras opciones, se lleven nuestros camiones recolectores, lleven la basura ahí como pasa en otros cantones y camiones de la empresa correspondiente, camiones más grandes, más amplios, se encargarían de recibirla y llevarla a otros sitios. Por eso precisamente los recursos que se han dispuesto en este proyecto de presupuesto para culminar los trabajos que ya se han venido haciendo en el sector. En lo que refiere al estudio del clima organizacional, el valor que se está o el monto que se está estableciendo es producto de lo que nos indicó un estudio de mercado, de qué es lo que podrían cobrar las empresas por un estudio de esta naturaleza. Estamos empeñados en tratar de

garantizar un buen ambiente laboral, estamos comprometidos y ayer tenía una reunión con un sindicato que me invitó en ver cómo vamos normalizando cosas que por años no estuvieron normalizadas y que queremos tratar de dejar en orden y obviamente el estudio del clima organizacional siempre es importante para escuchar las opiniones y las inquietudes del personal. Hacemos reuniones muy frecuentes con todo el personal, una vez al mes, la semana entrante tengo una y con cerca de 55 jefaturas también una vez al mes, este lunes tuve una con ellos y con todas las 11 áreas también hacemos una reunión una vez al mes, además de una comisión de talento humano que tenemos para tratar de abordar los temas que puedan inquietar a los trabajadores. Asegurar que el estudio va a ser abordado con la mayor seriedad y responsabilidad en busca de consolidar lo que le he dicho a los representantes de los trabajadores en las reuniones que hemos tenido. Nosotros no queremos que aquí en esta municipalidad nadie nunca más vuelva a sufrir acoso, nadie nunca más vuelva a sufrir condicionamientos o persecuciones o moving o algún tipo de situaciones que los hagan tener que ceder a cosas que no quieren ceder y en eso el compromiso con ellos y así me lo dijeron por lo menos los compañeros de ANEP con los que me reuní ayer, es de buscar herramientas que permitan proteger al trabajador de cualquier tipo de arbitrariedad o abuso de cualquier autoridad. Hoy nosotros dentro de dos años no sabemos quién, dentro de seis años no sabemos quién, sea quien sea que esté a cargo de la municipalidad, que nadie en esta institución tenga que ser víctima ni de gritos, ni de groserías, ni de abusos, ni de acosos de alguien que pueda sentirse el reyezuelo de esta municipalidad, porque sabemos que todos los que estamos aquí estamos temporalmente y estamos al servicio del pueblo cartaginés, en eso estamos trabajando, en ese particular tal vez, no sé si Daniela puede complementar el tema de lo del reajuste, que me parece que pregunta también don Jonathan, sí sé que hay un lapso de cinco años para solicitar reajustes de conformidad con la normativa legal y obviamente las empresas pueden acceder a ese mecanismo que les es permitido por ley, en todo caso cualquier giro que se

haga siempre va a corresponder a la debida fundamentación por parte de quien haga la solicitud, de que informar eso y también cualquier cosa que sea necesaria y con el mayor de los gustos.- La funcionaria Daniela Araya indica: Sí, buenas, para esos recursos que estamos incorporando en el presupuesto, es importante recordar que el presupuesto es una proyección o una previsión de gastos que creemos posibles, no genera exclusivamente que se tienen que ejecutar, ahorita todavía no existe, si no me equivoco y ahí sí sería don Silvio el que nos puede aclarar, si ya existe un estudio para pago de este año dado por don Edgardo, pero sí lo que estamos realizando es una previsión, hasta donde tengo entendido tenemos una solicitud formal del gerente de la empresa, donde solicita que se le apliquen los reajustes de precios, como indicó don Mario, tenemos cinco años para que las empresas puedan presentar. En este momento teníamos recursos disponibles que no sabemos si a mediados de año o a finales de año vamos a tener, entonces como teníamos que hacer esta modificación, prevemos estos recursos a la espera de que ya esté el informe evidentemente formal por don Edgardo y se realice el pago. – El regidor Arce Moya indica: Bueno, primero que nada, don Mario, agradecerle las respuestas con respecto al tema de residuos sólidos, porque es un tema, no de este Concejo municipal, es un tema cantonal y es un tema también que tiene sus aristas a nivel nacional y efectivamente tenemos claro que después de 50 kilómetros tenemos que ver qué hacemos para hacerlo, por lo menos vemos que se está trabajando en ese sentido y se está previendo esa parte. Y es importante, al final no sólo es para porque uno lo haya preguntado, es para conocimiento de todos, creo que los temas a veces son importantes el manejo de todos, porque como lo dice el señor alcalde, la medida cautelar que le dieron a favor de la municipalidad hasta septiembre había una preocupación, porque la licitación que aprobó este Concejo municipal era hasta el 17 de marzo pasado. Entonces, de una u otra manera creo que todos deben manejar ese tema y lo hacemos cuando lo preguntamos con un sentido de que todos estén informados y que sepan qué va a pasar en el futuro o qué es lo que viene para

esta municipalidad. Con el tema de las facturas, sí, efectivamente aquí habla de los 150 millones, se habla de los oficios que en el 2025 y en el 2026 volvieron a mandar la gente de EBI. Efectivamente, aunque es una previsión y todo, de una u otra manera esperaremos que lleguen las facturas correspondientes y todo para complementar ese pago y el estudio de don Edgardo, que es el encargado y el profesional en este caso, tomando en cuenta esa situación. Y para finalizar, yo quiero decirle a don Mario, con todo el respeto que usted se merece y con todo el aprecio y con las conversaciones que hemos tenido, creo que ya el pasado es el pasado. Yo creo que ya en estos momentos esta administración tiene seis años y todavía siguen 127 funcionarios interinos, y yo sí le voy a pedir que verdaderamente se haga el esfuerzo como tiene que ser, para que esos funcionarios de una u otra manera ya tengan su estabilidad laboral. Creo que desde que se aprobó la Ley Marco de Empleo Público, todos los funcionarios públicos y muchas instituciones vieron limitadas y muchos que de una u otra manera, 127 funcionarios aproximadamente, van a tener unas condiciones de salario global, con el que de una u otra manera, si no vemos a futuro que la Ley Marco de Empleo Público lo cambien, que no sé si en esta administración lo van a hacer, llegarán muchos a pensionarse con ese salario. Y si tomamos en cuenta de que ya la caja dentro de sus propuestas, que recientemente acaba de decir, que quiere que las pensiones pasen de un 65 por ciento a un 40 por ciento, imagínense cuándo va a tener futuro esto. De una u otra manera, don Mario, le agradezco nuevamente y daremos seguimiento a estos temas. Muchas gracias. Muy bien, compañero regidor, al efecto no sé si alguien quiere manifestar algo. – El presidente Alberto Acevedo indica: No, muy bien. Don Silvio iba a manifestar algo, que si lo necesita. Ok, perfecto. Bueno, yo sí quisiera manifestar algo. Bueno, primero que nada, agradecerle a doña Daniela y también específicamente con el tema de los funcionarios. Es interesante que ahora unos se establecen el sombrero de los defensores de los funcionarios y yo me pregunto qué pasó del año 2010 al 2020, cuando se incumplieron los términos alcances del artículo 129 del Código Municipal, a

pesar de que estas municipalidades participaban activamente en la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en homologar manuales de clases y puestos para todo este sector. Entonces, son preguntas que uno se hace, ¿verdad?, porque es muy bonito borrar el pasado, pero qué fue lo que se dejó de hacer en el pasado y que ahora tenemos que solventarlo nosotros. Esa sería por ahora mi manifestación como regidor. Como presidente, al efecto sí se encuentra debidamente discutido este punto primero y estando dispensado el trámite de comisión, la propuesta de la presidencia sería proceder a aprobar el oficio AM-INF-247-2026 sobre remisión de modificación presupuestaria número 2 del año 2026 y el respectivo ajuste del plan anual operativo 2020-2026. Si se encuentra suficientemente discutido, someto a votación. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Pichardo Aguilar, aprobar la Modificación Presupuestaria N°02-2026 y el respectivo ajuste al Plan Anual Operativo 2026, la cual se detalla a continuación:**

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
MODIFICACIÓN N° 02-2026

REBAJO DE EGRESOS

PROGRAMA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

	COG			
1.1.2	1	SERVICIOS		-11,350,000.00
1.1.2	1.01	ALQUILERES	-1,500,000.00	
1.1.2	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-1,500,000.00	
1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-9,850,000.00	
1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-9,850,000.00	
		TOTAL PROGRAMA I		-11,350,000.00

PROGRAMA SERVICIOS COMUNALES

	05	EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS II-05		
1.1.2	1	SERVICIOS		-75,800,000.00
1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-75,800,000.00	
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	-75,800,000.00	
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		-3,000,000.00
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-3,000,000.00	
1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-3,000,000.00	
		TOTAL SERVICIO II-05		-78,800,000.00

GESTION CULTURAL			[015-01]
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-3,000,000.00	
	TOTAL GESTION CULTURAL	-3,000,000.00	

GESTION EDUCATIVA			[015-03]
1.07.01	Actividades de capacitación	-75,800,000.00	
	TOTAL GESTION EDUCATIVA	-75,800,000.00	

	07 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS II-07			
1.1.2	1 SERVICIOS			-742,000.00
1.1.2	1.01 ALQUILERES		-742,000.00	
1.1.2	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		-742,000.00	
	TOTAL SERVICIO II-07			-742,000.00
	GESTION DE RESIDUOS VALORIZABLES			[017-03]
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		-742,000.00	
	TOTAL GESTIÓN DE RESIDUOS VALORIZABLES		-742,000.00	
	13 MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS II-13	[023-01]		
1.1.2	1 SERVICIOS			-17,600,000.00
1.1.2	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		-17,600,000.00	
1.1.2	1.04.06 Servicios generales		-17,600,000.00	
	TOTAL SERVICIO II-13			-17,600,000.00
	17 SERVICIOS SOCIALES II-17			
1.1.2	1 SERVICIOS			-4,000,000.00
1.1.2	1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO		-4,000,000.00	
1.1.2	1.07.01 Actividades de capacitación		-4,000,000.00	
	TOTAL SERVICIO II-17			-4,000,000.00
	GESTION Y PROMOCION SOCIAL			[027-01]
1.07.01	Actividades de capacitación		-4,000,000.00	
	TOTAL GESTION Y PROMOCION SOCIAL		-4,000,000.00	
	TOTAL PROGRAMA II			-101,142,000.00

PROGRAMA INVERSIONES

PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL III-02

	ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS U OBRAS PREEXISTENTES III-02-01	[032-01]		
2	5 BIENES DUREDEROS			-2,750,000.00
	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		-2,750,000.00	
2.1.1	5.02.01 Edificios		-2,750,000.00	
	TOTAL PROYECTO III-02-01			-2,750,000.00
	CONSTRUCCION Y MEJORAS DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTON III-02-03	[032-03]		
1.1.2	1 SERVICIOS			-51,474,416.40
1.1.2	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		-51,474,416.40	
1.1.2	1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones y otras obras		-51,474,416.40	
2	5 BIENES DURADEROS			-417,676,937.00
	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		-417,676,937.00	
2.1.4	5.02.07 Instalaciones		-417,676,937.00	
	Planta de tratamiento Manuel de Jesús Jiménez		-417,676,937.00	
	TOTAL PROYECTO III-02-03			-469,151,353.40
	TOTAL PROGRAMA III			-471,901,353.40
	TOTAL MODIFICACIÓN 02- 2026			-584,393,353.40

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA
REBAJOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		-11,350,000.00	-101,142,000.00	-471,901,353.40	-584,393,353.40
1	SERVICIOS	-11,350,000.00	-98,142,000.00	-51,474,416.40	-160,966,416.40
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	-3,000,000.00	0.00	-3,000,000.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	-420,426,937.00	-420,426,937.00

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA
REBAJOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		-11,350,000.00	-101,142,000.00	-471,901,353.40	-584,393,353.40
	1	SERVICIOS	-11,350,000.00	-98,142,000.00	-51,474,416.40	-160,966,416.40
	1.01	ALQUILERES	-1,500,000.00	-742,000.00	0.00	-2,242,000.00
1.1.2	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-1,500,000.00	0.00	0.00	-1,500,000.00
	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	-17,600,000.00	0.00	-17,600,000.00
1.1.2	1.04.06	Servicios generales	0.00	-17,600,000.00	0.00	-17,600,000.00
	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	-79,800,000.00	0.00	-79,800,000.00
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	0.00	-79,800,000.00	0.00	-79,800,000.00
	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-9,850,000.00	0.00	-51,474,416.40	-61,324,416.40
1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	0.00	-51,474,416.40	-51,474,416.40
1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-9,850,000.00	0.00	0.00	-9,850,000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	-3,000,000.00	0.00	-3,000,000.00
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	-3,000,000.00	0.00	-3,000,000.00
1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0.00	-3,000,000.00	0.00	-3,000,000.00
2	5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	-420,426,937.00	-420,426,937.00
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	-420,426,937.00	-420,426,937.00
2.1.1	5.02.01	Edificios	0.00	0.00	-2,750,000.00	-2,750,000.00
2.1.4	5.02.07	Instalaciones	0.00	0.00	-417,676,937.00	-417,676,937.00

ESTRUCTURA DE GASTOS
SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
REBAJOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO			PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			-11,350,000.00	-101,142,000.00	-471,901,353.40	-584,393,353.40
1		GASTOS CORRIENTES	-11,350,000.00	-101,142,000.00	0.00	-112,492,000.00
	1.1	GASTOS DE CONSUMO	-11,350,000.00	-101,142,000.00	0.00	-112,492,000.00
	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-11,350,000.00	-101,142,000.00	0.00	-112,492,000.00
2		GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	-471,901,353.40	-471,901,353.40
	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	-471,901,353.40	-471,901,353.40
	2.1.1	EDIFICACIONES	0.00	0.00	-2,750,000.00	-2,750,000.00
	2.1.4	INSTALACIONES	0.00	0.00	-469,151,353.40	-469,151,353.40

CAPITALIZACIÓN DEL GASTO CORRIENTE
PROGRAMA DE INVERSIÓN
REBAJOS

PROYECTOS QUE CONTIENEN GASTO CORRIENTE CAPITALIZABLE			INSTALACIONES 2.1.4 III-02-03 Construcción y mejoras del alcantarillado sanitariol del cantón	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			-51,474,416.40	-51,474,416.40
1		GASTOS CORRIENTES	-51,474,416.40	-51,474,416.40
	1.1	GASTOS DE CONSUMO	-51,474,416.40	-51,474,416.40
	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-51,474,416.40	-51,474,416.40

DETALLE DE APLICACIÓN DE RECURSOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

CEG	COG			
1.1.1	0	REMUNERACIONES		2,921,000.00
1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2,921,000.00	
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	2,921,000.00	
1.1.2	1	SERVICIOS		72,097,000.00
1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	58,300,000.00	
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	2,500,000.00	
1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	27,800,000.00	
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	28,000,000.00	
1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	13,797,000.00	
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	8,797,000.00	
1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	5,000,000.00	
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		8,429,000.00
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8,429,000.00	
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	4,029,000.00	
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	2,000,000.00	
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2,400,000.00	
	5	BIENES DURADEROS		55,159,000.00
2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	55,159,000.00	
2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	48,159,000.00	
2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	7,000,000.00	
		TOTAL PROGRAMA I		138,606,000.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

	03	ALCANTARILLADOS SANITARIOS II-03	[013-01]	
1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3,500,000.00
1.3.2	6.03	PRESTACIONES	3,500,000.00	
1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	3,500,000.00	
		TOTAL SERVICIO II-03		3,500,000.00

	05	EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS II-05		
1.1.2	1	SERVICIOS		3,000,000.00
1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,000,000.00	
1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	3,000,000.00	
2	5	BIENES DURADEROS		870,937.00
2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	870,937.00	
2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	870,937.00	
		TOTAL SERVICIO II-05		3,870,937.00

	GESTION CULTURAL		[015-01]
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	3,000,000.00	
	TOTAL GESTION CULTURAL	3,000,000.00	

	GESTION DEPORTIVA Y RECREATIVA		[015-02]
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, depotivo y recreativo	870,937.00	
	TOTAL GESTION DEPORTIVA Y RECREATIVA	870,937.00	

	07	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS II-07		
1.1.2	1	SERVICIOS		220,742,000.00
1.1.2	1.01	ALQUILERES	70,000,000.00	
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	70,000,000.00	
1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	150,742,000.00	
1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	742,000.00	
1.1.2	1.04.06	Servicios generales	150,000,000.00	
2	5	BIENES DURADEROS		80,000,000.00
2.1.5	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	80,000,000.00	
2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	80,000,000.00	
		TOTAL SERVICIO II-07		300,742,000.00

	RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS		[017-01]
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	70,000,000.00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	80,000,000.00	
	TOTAL RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS	150,000,000.00	

	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS		[017-02]
1.04.06	Servicios generales	150,000,000.00	
	TOTAL DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	150,000,000.00	

	GESTION DE RESIDUOS VALORIZABLES		[017-03]
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	742,000.00	
	TOTAL GESTIÓN DE RESIDUOS VALORIZABLES	742,000.00	

	09	GESTIÓN Y CONTROL URBANO II-09		
1.1.2	1	SERVICIOS		15,000,000.00
1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	15,000,000.00	
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	15,000,000.00	
2	5	BIENES DURADEROS		30,000,000.00
2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	30,000,000.00	
2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	30,000,000.00	
		TOTAL SERVICIO II-09		45,000,000.00

	GESTION Y CONTROL URBANO		[019-01]
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	15,000,000.00	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	30,000,000.00	
	TOTAL GESTION Y CONTROL URBANO	45,000,000.00	

	13	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS II-13	[023-01]	
1.1.2	1	SERVICIOS		2,000,000.00
1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,000,000.00	
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2,000,000.00	
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		3,700,000.00
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3,700,000.00	
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3,700,000.00	

2	5	BIENES DURADEROS		11,900,000.00
2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11,900,000.00	
2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2,000,000.00	
2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	1,000,000.00	
2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	600,000.00	
2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	8,300,000.00	
		TOTAL SERVICIO II-13		17,600,000.00

	16	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL II-16	[026-01]	
1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4,600,000.00
1.3.2	6.03	PRESTACIONES	4,600,000.00	
1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	4,600,000.00	
		TOTAL SERVICIO II-16		4,600,000.00

	17	SERVICIOS SOCIALES II-17		
1.1.2	1	SERVICIOS		4,000,000.00
1.1.2	1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	4,000,000.00	
1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	4,000,000.00	
		TOTAL SERVICIO II-17		4,000,000.00

		GESTION Y PROMOCION SOCIAL		[027-01]
1.07.02		Actividades protocolarias y sociales	4,000,000.00	
		TOTAL GESTION Y PROMOCION SOCIAL	4,000,000.00	
		TOTAL PROGRAMA II		379,312,937.00

PROGRAMA III: INVERSIONES

		PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL III-02		
		ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS U OBRAS PREEXISTENTES III-02-01	[032-01]	
1.1.2	1	SERVICIOS		15,000,000.00
1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	15,000,000.00	
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	15,000,000.00	
		TOTAL PROYECTO III-02-01		15,000,000.00

		CONSTRUCCION Y MEJORAS DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTON III-02-03	[032-03]	
2	5	BIENES DURADEROS		51,474,416.40
	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	51,474,416.40	
2.1.4	5.02.07	Instalaciones	51,474,416.40	
		TOTAL PROYECTO III-02-03		51,474,416.40
		TOTAL PROGRAMA III		66,474,416.40
		TOTAL MODIFICACIÓN 02- 2026		584,393,353.40

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA AUMENTOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		138,606,000.00	379,312,937.00	66,474,416.40	584,393,353.40
0	REMUNERACIONES	2,921,000.00	0.00	0.00	2,921,000.00
1	SERVICIOS	72,097,000.00	244,742,000.00	15,000,000.00	331,839,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,429,000.00	3,700,000.00	0.00	12,129,000.00
5	BIENES DURADEROS	55,159,000.00	122,770,937.00	51,474,416.40	229,404,353.40
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	8,100,000.00	0.00	8,100,000.00

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA AUMENTOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		138,606,000.00	379,312,937.00	66,474,416.40	584,393,353.40
	0	**REMUNERACIONES**	**2,921,000.00**	**0.00**	**0.00**	**2,921,000.00**
	0.02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	2,921,000.00	0.00	0.00	2,921,000.00
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	2,921,000.00	0.00	0.00	2,921,000.00
	1	**SERVICIOS**	**72,097,000.00**	**244,742,000.00**	**15,000,000.00**	**331,839,000.00**
	1.01	**ALQUILERES**	0.00	70,000,000.00	0.00	70,000,000.00
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	70,000,000.00	0.00	70,000,000.00
	1.04	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	58,300,000.00	167,742,000.00	0.00	226,042,000.00
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	2,500,000.00	15,000,000.00	0.00	17,500,000.00
1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	27,800,000.00	742,000.00	0.00	28,542,000.00
1.1.2	1.04.06	Servicios generales	0.00	150,000,000.00	0.00	150,000,000.00
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	28,000,000.00	2,000,000.00	0.00	30,000,000.00
	1.07	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	0.00	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00
1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00
	1.08	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	13,797,000.00	0.00	15,000,000.00	28,797,000.00
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	8,797,000.00	0.00	15,000,000.00	23,797,000.00
1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00
	2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**8,429,000.00**	**3,700,000.00**	**0.00**	**12,129,000.00**
	2.03	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	0.00	3,700,000.00	0.00	3,700,000.00
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	3,700,000.00	0.00	3,700,000.00
	2.99	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	8,429,000.00	0.00	0.00	8,429,000.00
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	4,029,000.00	0.00	0.00	4,029,000.00
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2,400,000.00	0.00	0.00	2,400,000.00
2	5	**BIENES DURADEROS**	**55,159,000.00**	**122,770,937.00**	**51,474,416.40**	**229,404,353.40**
	5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	55,159,000.00	42,770,937.00	0.00	97,929,937.00
2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para producción	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	48,159,000.00	0.00	0.00	48,159,000.00
2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	1,470,937.00	0.00	1,470,937.00
2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	7,000,000.00	38,300,000.00	0.00	45,300,000.00
	5.02	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	0.00	80,000,000.00	51,474,416.40	131,474,416.40
2.1.4	5.02.07	Instalaciones	0.00	0.00	51,474,416.40	51,474,416.40
2.1.5	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	80,000,000.00	0.00	80,000,000.00
	6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**0.00**	**8,100,000.00**	**0.00**	**8,100,000.00**
	6.03	**PRESTACIONES**	0.00	8,100,000.00	0.00	8,100,000.00
1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	0.00	8,100,000.00	0.00	8,100,000.00

ESTRUCTURA DE GASTOS
SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO
AUMENTOS

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO			PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			138,606,000.00	379,312,937.00	66,474,416.40	584,393,353.40
1		GASTOS CORRIENTES	83,447,000.00	256,542,000.00	0.00	339,989,000.00
	1.1	GASTOS DE CONSUMO	83,447,000.00	248,442,000.00	0.00	331,889,000.00
	1.1.1	REMUNERACIONES	2,921,000.00	0.00	0.00	2,921,000.00
	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,921,000.00	0.00	0.00	2,921,000.00
	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	80,526,000.00	248,442,000.00	0.00	328,968,000.00
	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	8,100,000.00	0.00	8,100,000.00
	1.3.2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	8,100,000.00	0.00	8,100,000.00
2		GASTOS DE CAPITAL	55,159,000.00	122,770,937.00	66,474,416.40	244,404,353.40
	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	80,000,000.00	66,474,416.40	146,474,416.40
	2.1.1	EDIFICACIONES	0.00	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00
	2.1.4	INSTALACIONES	0.00	0.00	51,474,416.40	51,474,416.40
	2.1.5	OTRAS OBRAS	0.00	80,000,000.00	0.00	80,000,000.00
	2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	55,159,000.00	42,770,937.00	0.00	97,929,937.00
	2.2.1	MAQUINARIA Y EQUIPO	55,159,000.00	42,770,937.00	0.00	97,929,937.00

CAPITALIZACIÓN DEL GASTO CORRIENTE
PROGRAMA DE INVERSIÓN
AUMENTOS

PROYECTOS QUE CONTIENEN GASTO CORRIENTE CAPITALIZABLE			EDIFICIOS 2.1.1 III-02-01 Adiciones y Mejoras de Edificios u Obras Preexistentes	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			15,000,000.00	15,000,000.00
1		GASTOS CORRIENTES	15,000,000.00	15,000,000.00
	1.1	GASTOS DE CONSUMO	15,000,000.00	15,000,000.00
	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	15,000,000.00	15,000,000.00

N°157-2026

MODIFICACIÓN Nº 02-2026
DETALLE REBAJOS PROGRAMA I

Código / OBG	Detalle por objeto del gasto	TOTAL	Plataforma de Servicios 004-03	Patentes Municipales 004-04
1	SERVICIOS	-11,350,000.00	-1,500,000.00	-9,850,000.00
1.01	ALQUILERES	-1,500,000.00	-1,500,000.00	0.00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-1,500,000.00	-1,500,000.00	0.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-9,850,000.00	0.00	-9,850,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-9,850,000.00	0.00	-9,850,000.00
		-11,350,000.00	-1,500,000.00	-9,850,000.00

MODIFICACIÓN Nº 02-2026
DETALLE AUMENTOS PROGRAMA I

Código / OBG	Detalle por objeto del gasto	TOTAL	Alcaldía 001-01	Administración Financiera 003-01	Recursos Humanos 003-05	Servicios Generales 003-06	Almacén Municipal 003-09	Plataforma de Servicios 004-03	Patentes Municipales 004-04	Tecnologías de la Información y Comunicación 005-01
0	REMUNERACIONES	2,921,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	1,421,000.00	0.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2,921,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	1,421,000.00	0.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	2,921,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	1,421,000.00	0.00
1	SERVICIOS	72,097,000.00	0.00	0.00	27,800,000.00	36,797,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	58,300,000.00	0.00	0.00	27,800,000.00	28,000,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	27,800,000.00	0.00	0.00	27,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	28,000,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	13,797,000.00	0.00	0.00	0.00	8,797,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	8,797,000.00	0.00	0.00	0.00	8,797,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,429,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,429,000.00	0.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8,429,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,429,000.00	0.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	4,029,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,029,000.00	0.00
2.99.04	Textiles y vestuario	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	55,159,000.00	300,000.00	7,000,000.00	0.00	47,859,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	55,159,000.00	300,000.00	7,000,000.00	0.00	47,859,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	48,159,000.00	300,000.00	0.00	0.00	47,859,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		138,606,000.00	300,000.00	7,000,000.00	27,800,000.00	84,656,000.00	2,500,000.00	1,500,000.00	9,850,000.00	5,000,000.00

JUSTIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS JUSTIFICACIÓN DE REBAJOS PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES SERVICIOS En el departamento de PLATAFORMA DE SERVICIOS se rebajan ¢-1.500.000,00 de la subpartida 1.01.01 “Alquiler de edificios, locales y terrenos”. La disminución se justifica debido a que los recursos asignados a esta partida ya fueron utilizados para cubrir los compromisos de arrendamiento previstos durante el período correspondiente. Del monto presupuestado se generó un remanente que no será requerido para obligaciones adicionales en esta cuenta, por lo que el sobrante será redistribuido a otras partidas del departamento que presentan mayores necesidades operativas. Esta acción permitirá una mejor utilización presupuestaria, optimizando la asignación de los recursos disponibles y contribuyendo al cumplimiento eficiente de los objetivos institucionales. En el departamento PATENTES se rebaja la subpartida 1.08.08

“Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información” ¢-9.850.000,00. La disminución propuesta se fundamenta en que, a finales del año anterior, se llevó a cabo mejoras y actualizaciones al sistema “MiMuniEnCasa”, las cuales fueron ejecutadas mediante un proceso licitatorio formal, donde se completaron actualizaciones al sistema para su funcionamiento óptimo en el presente periodo. Como resultado de dichas mejoras, no se prevé la necesidad de utilizar los recursos originalmente asignados para mantenimiento correctivo o ajustes adicionales durante el presente año. Adicionalmente, el proceso licitatorio incluye una garantía sobre las revisiones, mejoras y funcionamiento del sistema, por lo que, en caso de presentarse eventuales fallos o incidencias técnicas, se hará uso de dicha garantía sin que ello represente una erogación adicional para la Municipalidad, al menos durante el periodo vigente. En virtud de lo anterior, se considera procedente realizar la disminución de los recursos asignados a este rubro, sin que esto implique afectar la continuidad, calidad o seguridad de los servicios brindados mediante los sistemas de información municipales. PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES SERVICIOS En el servicio II-05 EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS se rebajan ¢-75.800.000,00 en la subpartida 1.07.01 “Actividades de capacitación” del proceso de Gestión Educativa en virtud de que ya realizó el proceso de los cursos orientados a la inserción en el mercado laboral y cursos blandos, cumpliéndose el objetivo principal previsto. Esta contratación permitió atender las necesidades prioritarias de capacitación para mejorar la empleabilidad de la población beneficiaria. Asimismo, en lo que respecta a los cursos de idioma, se determina que el recurso requerido para este año será menor al estimado inicialmente, por lo que se reasignan los recursos para otras necesidades institucionales. En el servicio II-07 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS proceso de Gestión de Residuos Valorizables se rebajan ¢-742.000,00 en la subpartida 1.01.02 “Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario” ya que se cuenta con el suficiente presupuesto para el alquiler de maquinaria de las campañas de recolección de

residuos no valorizables y limpiezas urbanas, se decide rebajar el monto y así aumentar otras partidas necesarias. Se solicita el rebajo en la subpartida 1.04.06 “Servicios Generales ¢-17.600.000,00 del servicio II-13 MERCADO, PLAZAS Y FERIAS ya que de acuerdo con el análisis realizado del presupuesto disponible y el plan de compras el Mercado Municipal, el encargado determina que, para los servicios de vigilancia del mercado municipal se requerirá un presupuesto menor al solicitado por lo que se pueden disponer de los recursos para otras necesidades del mismo servicio. En el servicio II-17 SERVICIOS SOCIALES proceso de Gestión y Promoción Social se rebaja ¢-4.000.000,00 en la subpartida 1.07.01 “Actividades de capacitación” ya que en el periodo de formulación del presupuesto ordinario 2026 se solicitaron recursos para la realización de los Juegos Mayor Recreativa, la contratación de los talleres de teatro, danza, yoga, canto, sin embargo, con el fin de optimizar los recursos y poder contratar distintas actividades de manera integral en conmemoración de estos temas, se solicita la modificación de los recursos a la partida 1.07.02. MATERIALES Y SUMINISTROS En el servicio II-05 EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS proceso de Gestión Cultural se rebajan ¢-3.000.000,00 de la subpartida 2.03.05 “Materiales y productos de vidrio” en virtud de que el Departamento de Servicios Generales asumió la reparación y el cambio de la puerta principal del museo, en el marco de una contratación efectuada en diciembre de 2025, por lo cual se reasignan los recursos disponibles para reforzar otras partidas necesarias. PROGRAMA III: INVERSIONES SERVICIOS Se solicita el rebajo de ¢-51.474.416,40 en la subpartida 1.08.03 “Mantenimiento de instalaciones y otras obras” del proyecto III-02-03 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTÓN, ya que según la actualización del cronograma de actividades del proyecto, durante el 2026 únicamente se estarían ejecutando las obras de construcción y mejoras en la PTAR de La Campiña, mientras que la operación y mantenimiento estaría iniciando hasta el mes de febrero de 2027, por lo tanto, no se requieren los recursos para este año. BIENES DURADEROS

N°157-2026

Del proyecto III-02-01 ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS U OBRAS PREEXISTENTES se rebajan ¢-2.750.000,00 en la subpartida 5.02.01 “Edificios”. Se justifica la reasignación de los recursos disponibles, en virtud de que la contratación del ascensor del Centro Cívico por la Paz fue adjudicada por un monto menor, generando una disponibilidad presupuestaria. Los recursos disponibles en esta partida se reasignan para llevar a cabo mejoras y redistribución de la oficina del almacén municipal a fin de optimizar el servicio y el control de bienes a resguardo, el sobrante se traslada a la subpartida 1.08.01 para llevar a cabo otras mejoras en el palacio municipal. En la subpartida 5.02.07 “Instalaciones” del proyecto III-02-03 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTÓN se rebajan ¢-417.676.937,00. En el proceso de formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2026, se incorporaron recursos con el objetivo de dar continuidad a la ejecución del proyecto de mejoras en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Manuel de Jesús Jiménez, en concordancia con la programación operativa prevista. No obstante, durante la etapa de liquidación presupuestaria del ejercicio 2025, se verificó que los recursos correspondientes al proceso licitatorio 2024LY-000003-0022030101, quedaron debidamente registrados y reservados mediante la orden de compra 10442, manteniéndose la misma vigente para su ejecución en el ejercicio 2026. En este sentido, resulta fundamental señalar que el proyecto cuenta con respaldo financiero suficiente, toda vez que los recursos necesarios para su ejecución se encuentran garantizados a través de la respectiva orden de compra, lo cual asegura la continuidad de la obra, sin requerir una nueva previsión presupuestaria en el ejercicio 2026. En virtud de lo anterior, se establece que los recursos incorporados en el presupuesto 2026 para este mismo fin no serán requeridos, dado que la obligación ya se encuentra debidamente cubierta y financiada, sin que ello implique riesgo alguno para la ejecución física ni financiera del proyecto. Bajo este escenario, y en apego a los principios de eficiencia en la administración de los recursos públicos y adecuada gestión presupuestaria, se

propone la modificación correspondiente con el propósito de liberar dichos recursos, los cuales adquieren la condición de disponibles, permitiendo su reasignación a otras iniciativas prioritarias de la Administración, orientadas al cumplimiento de metas institucionales y a la atención de necesidades urgentes del cantón. JUSTIFICACION DE AUMENTOS PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES REMUNERACIONES En el departamento PLATAFORMA DE SERVICIOS se incluye ¢1.500.000,00 en la subpartida 0.02.01 “Tiempo extraordinario” ya que el monto actualmente asignado resulta insuficiente para cubrir las necesidades derivadas del proceso operativo que se realiza en las plataformas. La naturaleza de las funciones y la carga de trabajo asociada a dichos procesos requieren la ejecución de jornadas extraordinarias (Llámese sábados y tiempo extraordinario en temporadas altas) para garantizar la continuidad del servicio, el cumplimiento de plazos y la atención eficiente de las demandas operativas. Debido a lo anterior, se considera necesario reforzar esta partida presupuestaria, a fin de contar con los recursos necesarios que permitan atender adecuadamente el tiempo extraordinario requerido, asegurando así el correcto desarrollo de las actividades del departamento sin afectar la calidad ni la oportunidad de los servicios brindados. En el departamento PATENTES se aumenta la subpartida 0.02.01 “Tiempo extraordinario” con ¢1.421.000,00 a fin de reforzar las labores operativas para dar cumplimiento a los requerimientos anuales vinculados a operativos especiales de control y fiscalización. En particular, resulta indispensable contar con disponibilidad de tiempo extraordinario para la atención de operativos asociados a la Romería, donde se requiere reforzar con al menos 15 funcionarios municipales, así como a los operativos navideños y demás actividades especiales que se desarrollan durante el año, los cuales implican jornadas extendidas, trabajo en horarios no ordinarios, fines de semana y días feriados. Estas actividades requieren una presencia activa y oportuna del personal del departamento u otros, para verificar el cumplimiento de la normativa municipal, atender situaciones de alta afluencia de personas y

comercios, y garantizar el orden, la legalidad y la seguridad en el cantón. Dado que dichas funciones no pueden ser atendidas en su totalidad dentro de la jornada laboral ordinaria, se considera necesario contar al menos con el mismo nivel de presupuesto asignado en el periodo anterior en este rubro, para asegurar la continuidad, eficiencia y efectividad del servicio público durante el año. SERVICIOS En el ALMACEN MUNICIPAL se solicitan ¢2.500.000,00 en la subpartida 1.04.03 “Servicios de ingeniería y arquitectura” para el estudio y diseño de propuesta para la demarcación vertical y horizontal, así como el diseño de especificaciones para la detención y control de incendios. En el departamento RECURSOS HUMANOS se incluyen ¢25.000.000,00 en la subpartida 1.04.04 “Servicios en ciencias económicas y sociales” a fin de llevar a cabo un estudio para diagnosticar el clima organizacional actual de la Municipalidad, identificar áreas de mejora para aumentar la satisfacción y productividad de los funcionarios, así como proponer prácticas y estrategias para mejorar el clima organizacional. Es importante mencionar a modo de justificación que un clima organizacional positivo es fundamental para el éxito de cualquier institución, el cual permitirá: Identificar fortalezas y debilidades del clima organizacional; Conocer la percepción de los funcionarios sobre la comunicación, liderazgo, motivación y trabajo en equipo; e Identificar áreas de mejora para aumentar la satisfacción y productividad de los funcionarios. Adicionalmente, se incluyen ¢2.800.000,00 para la aplicación de pruebas psicométricas en virtud de la alta participación registrada en el primer bloque de concursos del 2026 correspondientes a las distintas plazas vacantes durante el período en curso. Inicialmente, la planificación presupuestaria contemplaba una cantidad estimada de participantes acorde con convocatorias anteriores; sin embargo, la respuesta obtenida superó significativamente dicha previsión. Como parte del proceso de concursos, ya se han aplicado pruebas psicométricas a un número considerable de postulantes; no obstante, aún se encuentra pendiente la evaluación de un grupo adicional de participantes, quienes deben ser valorados para garantizar la igualdad de condiciones y la

transparencia del proceso. La aplicación de pruebas psicométricas constituye una herramienta técnica fundamental para evaluar características conductuales y aptitudes, asegurando que las personas seleccionadas sean las más idóneas para cada puesto. Por lo anterior, resulta necesario solicitar recursos adicionales que permitan cubrir el costo de las pruebas pendientes, garantizando la continuidad del proceso y el cumplimiento de la gestión del talento humano en la institución. Se solicitan ¢28.000.000,00 en la subpartida 1.04.99 “Otros servicios de gestión y apoyo” en el departamento SERVICIOS GENERALES para llevar a cabo la contratación de servicios de decoración navideña, con el fin de ambientar los espacios institucionales conforme a la época, mediante la instalación de elementos decorativos adecuados y seguros. Lo anterior permite mantener una presentación ordenada y acorde a la temporada, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad organizacional y al adecuado uso de los espacios institucionales durante el periodo festivo. En la subpartida 1.08.01” Mantenimiento de edificios, locales y terrenos” se incluyen ¢8.797.000,00 con el fin de atender los diversos trabajos de mantenimiento en los edificios municipales, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, conservación y seguridad. Estas acciones permiten prevenir el deterioro de la infraestructura, asegurar la continuidad de los servicios institucionales y mantener condiciones óptimas en las instalaciones. Adicionalmente se incluyen recursos para mejorar las condiciones físicas y ambientales del Departamento de Secretaría General en las nuevas oficinas mediante el cambio de techos y lámparas, y la colocación de película de protección en las ventanas. En el departamento de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN se incluyen ¢5.000.000,00 en la subpartida 1.08.08 “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información”. Recursos requeridos para llevar a cabo los ajustes necesarios en el sistema Wizdom producto del cambio en los Clasificadores Presupuestarios aplicables para el ejercicio económico 2027según los Decretos Ejecutivos No. 45078, No. 45079, No. 45080, No. 45081 y No. 45082 publicados en el Alcance No. 86 de La

Gaceta No. 128. Adicionalmente, se consideran recursos para solicitud de reportería que requiere Planificación Estratégica. MATERIALES Y SUMINISTROS En el departamento PATENTES se aumenta la subpartida 2.99.03 “Productos de papel, cartón e impresión” ¢4.029.000,00 para reabastecer los sellos de clausura utilizados por el Departamento de Patentes en los procedimientos administrativos de cierre temporal o definitivo de establecimientos que incumplen la normativa municipal vigente. Durante el periodo en curso se ha evidenciado un mayor uso de estos insumos, lo que ha provocado el agotamiento del stock disponible, haciendo indispensable la adquisición de nuevos sellos para garantizar la continuidad de las labores de fiscalización y el debido respaldo material de los actos administrativos de clausura. La disponibilidad oportuna de estos sellos resulta fundamental para asegurar el cumplimiento efectivo de las resoluciones emitidas, resguardar la legalidad de los procedimientos y evitar riesgos de reapertura no autorizada de establecimientos, por lo que el aumento presupuestario en esta cuenta responde a una necesidad operativa real e impostergable del Departamento. Así mismo se va a apoyar al Departamento de Urbanismo con una solicitud de 3000 sellos para clausuras de construcción. En la subpartida 2.99.04” Textiles y vestuarios” se solicita el aumento ¢2.000.000,00 para adquirir uniformes (al menos de camisa y suéter) para el personal del Departamento de Patentes, según la contratación por demanda existente, especialmente aquel que realiza labores de atención al público (administrativo) y gestiones externas (Inspectores). La dotación de esta indumentaria contribuye a normas de presentación, identificación y seguridad, además de fortalecer la imagen institucional de la Municipalidad y facilitar el reconocimiento del personal por parte de los contribuyentes durante la prestación del servicio. El uso de indumentaria institucional permite el reconocimiento claro e inmediato del personal municipal, lo cual contribuye significativamente a la disminución de riesgos durante la ejecución de las labores, al evitar confusiones con personas ajenas a la administración y reducir situaciones de confrontación o resistencia

por parte de los contribuyentes. La subpartida 2.99.06 “Útiles y materiales de resguardo y seguridad” ¢2.400.000,00 para la adquisición de al menos dos (2) chalecos balísticos, incluyendo su juego completo de forro y kevlar, con el fin de reforzar la seguridad del personal del Departamento que participa en operativos de fiscalización, clausuras y controles especiales, donde existen riesgos asociados a la labor en campo. Asimismo, se requiere la compra de linternas como equipo de apoyo para la revisión documental y labores de inspección en horarios nocturnos o con condiciones de baja visibilidad, lo cual contribuye a una ejecución más segura, eficiente y adecuada de las funciones asignadas. BIENES DURADEROS En la subpartida 5.01.04 “Equipo y mobiliario de oficina” de SERVICIOS GENERALES se incluyen ¢47.859.000,00 para la adquisición e instalación de aire acondicionado en las oficinas del Área Social, Tesorería, Secretaría, Bienes Inmuebles, Sala de Reuniones y otros, debido a que actualmente no cuentan con condiciones térmicas adecuadas, lo cual afecta el desempeño del personal y la atención al público. Por ello, se hace necesaria la implementación de equipos de climatización que garanticen un ambiente de trabajo adecuado. Adicionalmente se asignan recursos para la adquisición de equipo y mobiliario de oficina, específicamente estaciones de trabajo, estantería, escritorios, sillas y otros, en atención a los traslados y reubicaciones de departamentos que impactan la distribución de los espacios físicos. Lo anterior con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el desempeño del personal, optimizar el uso del espacio disponible y asegurar la continuidad operativa de las labores institucionales. En el área de ADMINISTRACIÓN FINANCIERA se aumenta la subpartida 5.01.99 “Maquinaria, equipo y mobiliario diverso” ¢7.000.000,00. Para el desarrollo de actividades de valoración de los bienes inmuebles municipales, inscripción catastral, regularización y ordenamiento jurídico de fincas, se requiere la adquisición de un equipo de medición topográfica GNSS (Sistema Global de Navegación por Satélite) a fin de fortalecer la gestión territorial y patrimonial institucional. La adquisición de este equipo permitirá la realización de

levantamientos topográficos de alta precisión, indispensables para la correcta inscripción de fincas ante Registro Nacional, asimismo, facilitará la subsanación de inconsistencias, omisiones y errores catastrales actualmente existentes, los cuales generan retrasos administrativos, riesgos legales y posibles afectaciones al patrimonio municipal. Adicionalmente, se optimizará de forma significativa los procesos técnicos y administrativos asociados a la gestión territorial, incrementando la eficiencia operativa institucional. PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES SERVICIOS En el servicio II-05 EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS proceso de Gestión Cultural se incluyen ¢3.000.000,00 en la subpartida 1.07.02 “Actividades protocolarias y sociales”. Se hace constar que no se realizó la presente contratación, en virtud de que el servicio fue incorporado en la contratación 2026LD-000023-0022030101 correspondiente a la producción de la exposición de arte fatos precolombinos, para la cual se requería; en consecuencia, se dispone de este monto, conjuntamente con la suma de tres millones de colones objeto de esta modificación, a efectos de dotar de contenido presupuestario al evento navideño de la tradicional chocolatada, el cual no había sido contemplado en el presupuesto. En el servicio II-07 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS se incluyen: • En el proceso de Recolección de residuos sólidos ¢70,000.000,00 en la subpartida 1.01.02 “Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario” para el alquiler de traileras a fin de reforzar el transporte de los residuos sólidos desde el cantón central hasta el relleno sanitario que pueda resultar adjudicado en el proceso de contratación que se está iniciando para el transporte y disposición de tratamiento de residuos del cantón Central de Cartago, para el tercer trimestre del presente ejercicio presupuestario. • En el proceso de Depósito y tratamiento de residuos ¢150.000.000,00 en la subpartida 1.04.06 “Servicios generales” Recursos económicos que se solicitan como previsión al reajuste de precios que pueda solicitar Empresas Berthier Ebi de Costa Rica S. A. a la contratación 2021LN-000001-0022030101 tal y como lo solicitó en el oficio GF-312-2025 del 07/10/25 para períodos anteriores y como se desprende del

correo del señor Pedro Santaella de la Gerencia General de Empresas Berthier Ebi de Costa Rica S. A. del 22/01/2026 solicitando que el reajuste de precios analizado y revisado según oficio AAF-OF-263-2025 del 16/10/2025 fuese aplicado en las facturas mensuales a partir de setiembre del 2025. •En el proceso de Gestión de residuos valorizables ¢742.000,00 en la subpartida 1.04.04 “Servicios en ciencias económicas y sociales”, se requiere contar con estos recursos para trabajo con algunos centros educativos el tema de manejo adecuado de residuos sólidos de la contratación 2025LD-000053-0022030101, específicamente para reforzar la educación ambiental en los niños de edad escolar. Se incluyen ¢15.000.000,00 en la subpartida 1.04.03 “Servicios de ingeniería y arquitectura” del servicio II-09 GESTIÓN Y CONTROL URBANO para la contratación de servicios profesionales a fin de llevar a cabo los estudios preliminares y anteproyecto de un mercadito de artesanías en el Pasaje del Bulevar. Se solicita el aumento en la subpartida 1.04.99 “Otros servicios de gestión y apoyo” ¢2.000.000,00 del servicio II-13 MERCADO, PLAZAS Y FERIAS para realizar la fumigación del mercado y poder cumplir con el plan anual. En el servicio II-17 SERVICIOS SOCIALES proceso de Gestión y Promoción Social se incluyen ¢4.000.000,00 en la subpartida 1.07.02 “Actividades protocolarias y sociales” ya que se contratará un productor de eventos para realizar todas las actividades programadas entre ellas, realización de los Juegos Mayor Recreativa, la contratación para los talleres de teatro, danza, yoga, canto, entre otros. MATERIALES Y SUMINISTROS Se solicita el aumento en la subpartida 2.03.04” Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo” ¢3.700.000,00 del servicio II-13 MERCADO, PLAZAS Y FERIAS, debido a las recientes mejoras realizadas en las oficinas administrativas y espacio de la parte operativa es necesario realizar la compra de puntos de red para la red de internet de las oficinas administrativas, ya que es necesario cambiar los puntos de red. BIENES DURADEROS En el servicio II-05 EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS proceso de Gestión Deportiva y Recreativa se incluyen ¢870.937,00 en la subpartida

5.01.07 “Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo” a fin de cancelar un reajuste de precio que solicito la empresa DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A, ""“LA CONTRATACION DIRECTA Nº2021CD-000387-0022030101 DE “COMPRA E INSTALACION DE MAQUINAS DE HACER EJERCICIO AL AIRE LIBRE, PARA INSTALAR EN DIFERENTES COMUNIDADES DE LOS DISTRITOS DEL CANTON CENTRAL”, según oficio AAF-OF-306-2025. En el servicio II-07 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS proceso de Recolección de residuos sólidos se incluyen ¢80,000.000,00 de la subpartida 5.02.99 “Otras construcciones, adiciones y mejoras” para prever construcción de techo y losa de concreto en terreno municipal Los pinos y que no se encuentra dentro de la viabilidad ambiental del proyecto, obra que funcionara como sitio de transferencia de los residuos generados en el cantón y para finalizar techos de taller donde se atienden mantenimientos preventivos y correctivos de las unidades recolectoras. Se incluyen ¢30.000.000,00 en la subpartida 5.01.99 “Maquinaria, equipo y mobiliario diverso” del servicio II-09 GESTIÓN Y CONTROL URBANO. La Unidad o Departamento de Control Urbano de esta Municipalidad de Cartago, tiene a su cargo la fiscalización permanente de obras constructivas, el control del cumplimiento de licencias otorgadas, la atención de denuncias urbanísticas y la verificación técnica de desarrollos constructivos dentro del cantón, la fiscalización y atención de diversas gestiones asociadas, tales como alineamientos, usos de suelo, visados de segregación, fiscalización de proyectos en general toda obra constructiva que se desarrolle dentro del Cantón, todo conforme a la normativa urbanística y constructiva vigente. En este contexto, y considerando el incremento significativo en la cantidad, escala y complejidad de los proyectos constructivos, así como la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y respaldo técnico de las actuaciones administrativas, se requiere la adquisición de equipo tecnológico especializado: •Dron profesional de alta gama con sensor LiDAR, baterías inteligentes, estación de carga, software de procesamiento y capacitación técnica especializada, con tecnología láser y software de

levantamiento y procesamiento topográfico. Además, una estación total con accesorios completos y software de levantamiento incluido. La adquisición del equipo descrito se justifica técnicamente en cuanto permitirá fortalecer la fiscalización constructiva, facilitando la detección temprana de incumplimientos relacionados con alineamientos, retiros, alturas, ocupación de áreas de protección, movimientos de tierra no autorizados y diferencias entre obra ejecutada y planos aprobados. • Estación total Doble Pantalla a color HD de 5,5" full color táctil Trípode, Bastón y Prisma, Descarga en varios formatos Camara frontal de 8MP para orientación visual Alcance 1000m s/prisma y 6000m c/prisma Caja de transporte, cables y cargador Software de Levantamiento incluido. • Sistema de medición GNSS con accesorios y software Se solicita el aumento de ¢11.900.000,00 en las subpartidas de BIENES DURADEROS del servicio II-13 MERCADO, PLAZAS Y FERIAS, ya que las recientes mejoras realizadas en las oficinas administrativas y espacio de la parte operativa es necesario realizar las siguientes compras: refrigeradora para poder conservar alimentos tanto del personal operativo como del personal administrativo; juego de sillas y mesa para poder realizar reuniones en las oficinas administrativas; lockers para que los compañeros de la parte operativa pueden guardar sus artículos personales y herramientas de trabajo; sonda destaqueadora para poder mantener las cajas de registro y tuberías del mercado limpias; compra de pantalla para la oficina administrativa para poder reforzar las reuniones y presentaciones para la parte operativa, inquilinos del mercado y visitas; además de pizarras para las oficinas administrativas, esto para poder mejorar la planificación del departamento; compra de aire acondicionado para la oficina de administración y la caseta de seguridad ya que en estos espacios se ubican los equipos de video protección y estos deben de estar en temperaturas frescas. TRANSFERENCIAS CORRIENTES Se refuerza la subpartida 6.03.01 “Prestaciones legales” en los servicios II-03 ALCANTARILLADOS SANITARIOS ¢3.500.000,00 y II-16 SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL ¢4.600.000,00, para el pago correspondiente a los

compañeros que salen de la institución porque se acogen a su pensión, por renuncia o despido. PROGRAMA III: INVERSIONES SERVICIOS En el proyecto III-02-01 ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS U OBRAS PREEXISTENTES se incluyen ¢15.000.000,00 en la subpartida 1.08.01 “Mantenimiento de edificios, locales y terrenos” con el fin de atender los trabajos de construcción y remodelación de la entrada ubicada en el costado suroeste del Palacio Municipal, en cumplimiento de la Ley 7600. Lo anterior responde a la necesidad de adecuar la infraestructura existente para garantizar condiciones de accesibilidad universal, seguridad y tránsito adecuado para todas las personas usuarias. BIENES DURADEROS Se solicita el aumento ¢51.474.416,40 en la subpartida 5.02.07 “Instalaciones” del proyecto III-02-03 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTÓN, ya que, según estudio de mercado se requiere reforzar la partida para realizar las mejoras de la segunda etapa constructiva de la PTAR de La Campiña. – El regidor Caleb Pichardo indica: Muchas gracias, señor presidente. Sí, me parece que como indica don Jonathan Arce, hay acciones importantes, no obstante, este regidor, si bien es cierto, anteriormente ha presentado mociones, oficios, mociones que han sido rechazadas en este Concejo municipal sobre el tema de clima organizacional. Me llama la atención que se esté dando un monto de 25 millones de colones a un departamento que ha demostrado muchas cosas, menos la agilidad y pronta respuesta para lo que realmente necesitan los trabajadores en esta municipalidad. Desde los concursos internos, pero especialmente en el clima organizacional, en el 2021 se hizo un estudio que no costó nada, se hizo al interno de esta municipalidad, que terminó engavetado. Sinceramente me parece que eso fue incluso una falta de respeto para los funcionarios, que expresaron muchas cosas que constan en los oficios que incluso este regidor ha enviado al señor alcalde. Me parece que el tema organizacional importa, pero debe ser un método. Me parece que un costo de 25 millones es excesivo y le voy a solicitar puntualmente al señor alcalde el estudio de mercado que mencionó en la sesión del día de hoy. Esa

sería la justificación por el voto negativo, señor presidente, para que se haga constar en el acta. – El regidor Jonathan Arce indica: Dicen que la caballerosidad no todo lo tiene y yo hoy quiero decirle al señor alcalde que le agradezco la cortesía, la nobleza, la gentileza y principalmente el respeto para responder las inquietudes. El pasado es pasado y ya esta administración tiene seis años y el que vive del pasado es un fracasado. Hoy estamos en el presente, estamos en el siglo 21 y estamos mediante una modificación, una solicitud que se está pensando en el futuro. Entonces, señor alcalde y Daniela, yo les agradezco la cortesía, de verdad, aunque don Michael hoy no está aquí a la par de Daniela, agradecerle también su presencia, porque siempre han tenido la manera respetuosa, porque hay veces de que hay comentarios que se salen totalmente de este verdadero Concejo municipal, que de una u otra manera el señor alcalde ha hecho referencia y considero de que hay comentarios que muchas veces no vienen a la razón de ser cuando se están tocando estos temas y por eso hemos considerado que ante la exposición que hemos hecho, votamos positivo este presupuesto. - El presidente Alberto Acevedo indica: Muy bien, compañero regidor, también no dejar de lado de agradecerle la presencia, así como usted lo hizo también a don Silvio Marín, que nos acompaña por acá, que estaba para respaldar este asunto. Siendo que fue aprobado y para proceder de conformidad por la urgencia, le solicito por favor, para implementar todas estas modificaciones de inmediato, votar por la firmeza, votamos. - El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza**; se acuerda dando como resultado ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Pichardo Aguilar, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Ing. Michael Fernández Vargas, Director Área de Planeamiento Estratégico y la Licda. Daniela Araya Molina, Profesional de Gestión Presupuestaria y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 2. - AUDIENCIA AUTOTRANSPORTE LUMACA, SEGÚN ARTÍCULO 41 ACTA 142-2026. ----------

El presidente Alberto Acevedo indica: Continuamos con el conocimiento del orden de esta sesión extraordinaria, en el punto segundo contamos con la audiencia a Autotransporte Lumaca, según el artículo 41 del acta 142-2026. En este punto en particular, compañeros y compañeras de este Concejo Municipal, debo de comunicarles que, a pesar de los grandes esfuerzos que realizó la Secretaría, desde el día miércoles a primera hora, se enviaron comunicaciones por diferentes plataformas, y no fue hoy, al ser las 14.09 horas, que se recibió un correo electrónico con copia de esta presidencia, del ingeniero don Manuel Leitón Fernández, gerente de Autotransporte Lumaca S.A., en donde no puedo indicar expresamente su indicación, pero en términos generales nos indicó que, a pesar de que la empresa fue la que solicitó la audiencia para venir a explicar los alcances de los documentos que fueron generados en razón de varias inspecciones del CTP, y fue a petición de parte, repito, en el correo indica que no se van a presentar esta noche. Entonces, si quiero que eso quede en actas, y esta presidencia le giró órdenes a la señora secretaria, al efecto de remitir respuesta e indicarle al señor que el espacio lo tenía, que es decisión de él, así como lo solicitó, lo tenía, creo que ya no vinieron los señores, además de eso que, como Concejo Municipal, damos por recibida la solicitud y que, en caso de que él desee tener otra audiencia, debe de solicitarla de conformidad. Siendo siempre él, su empresa y cualquier persona, vecino del Cantón, bienvenidos a este Honorable Concejo Municipal. Al efecto considero una lástima, porque creo que aquí hubiéramos procedido primero a escucharlos, que es el mayor de los artes, porque reconozco que las monedas tienen dos caras y al efecto la audiencia se prestaba para escucharlos y para deliberar y hacerles las consultas respectivas, no para nosotros, sino para todos los y las vecinos del Cantón, y más allá del Cantón, que se refiere a todos y cada uno de los usuarios de la Ruta 300 San José Cartago, Cartago San José. Pero bueno, la oportunidad estuvo, sus razones nos indicó y al efecto, por lo tanto, la audiencia

no se va a llevar a cabo. – Notifíquese con acuse de recibo y fecha a LUMACA y al alcalde Mario Redondo Poveda. ----------

ARTÍCULO 3. ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA REALIZAR LA RESTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES. ----------

El presidente Alberto Acevedo indica: De esta manera, antes de concluir, quisiera solicitarles a los compañeros regidores, si lo tienen a bien y por estar en sesión extraordinaria que requerimos de la votación unánime, si lo tienen a bien, alterar el orden del día para proceder a incorporar un punto que se refiere a la conformación de las comisiones permanentes y su elección de los directorios, esto en razón de que se realizó el martes pasado, pero el martes pasado tuvimos un pequeño inconveniente en el tema de seleccionar los representantes integrantes de cada una de las comisiones y teníamos una colusión en razón de la paridad de género, por lo cual esta presidencia les comunicó en horas de la mañana y le agradezco también un correo electrónico al compañero regidor don Cale Pichardo, también en horas de la mañana, él haciéndome la indicación y a la señora licenciada que teníamos que hacer una reformulación de la conformación de estas comisiones permanentes, de lo cual tenían plena razón. Esta presidencia generó un proyecto de distribución de las comisiones, la hice, la participé por la plataforma WhatsApp, en un chat donde estamos los jefes de fracción, además de eso le participé también al compañero regidor don Alonso Picado y en este momento me gustaría saber si podemos alterar el orden del día para incorporar este punto, dar la nueva conformación, solicitar un receso y de cada una de las comisiones realizar la votación para el nombramiento del directorio con la señora secretaria y con el suscrito para resguardar la paridad de género que debe también de coincidir al efecto de la participación de los nombramientos en cada una de las comisiones. Al efecto, si lo tienen a bien, votamos por la alteración del orden del día para conocer este tema. - El presidente Acevedo Gutiérrez propone la alteración del orden del día para realizar la restructuración de las comisiones; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación; **votan seis votos afirmativos de**

los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y tres votos negativos de los regidores Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, por lo tanto, se rechaza la alteración del orden del día. – El presidente Alberto Acevedo indica: Muy bien, no podemos ver el tema, a pesar de que la mañana yo se los expuse a los compañeros regidores, es respetable su posición, pero también cuando uno viene a una sesión solemne aquí a indicar que le envían documentos tarde, pero estos documentos sirven para proceder con las sesiones extraordinarias, ahí no hay queja. Y además de eso, cuando ellos mismos han manifestado que quieren seguir y trabajar y formar y aprovechar el tiempo, este es uno de esos momentos que hubiéramos aprovechado la sesión, pero bueno, eso que quede debidamente constando ahí en actas y agradecerles de igual manera, se les agradece y hubiéramos aprovechado el tiempo. En esos términos. - La regidora Gretel Quesada indica: Señor presidente, antes de que usted dé por cerrada la sesión extraordinaria del día de hoy, me gustaría pedirle a la señora secretaria que mencione cuáles fueron los votos positivos y cuáles los negativos para que eso quede en actas, por favor. Sí señora, con todo gusto señora vicepresidente de este Concejo municipal y le concedo la palabra a la señora secretaria doña Gabriela Peralta. – La secretaria indica: Señor presidente, votan positivos el regidor señor Alonso Picado, señor Marvin Alvarado, señor Andrés Úñiga, señorita Francia Camacho, señor Alberto Acevedo, señora Gretel Quesada. Votan negativos, señora Marcela Quesada, señor Jonathan Arce, señor Caleb Pichardo. – El presidente Alberto Acevedo indica: Gracias señora secretaria, también en varias manifestaciones han indicado los compañeros del Partido Liberación Nacional que se han sentido mal, porque hemos dicho una frase o se ha comentado una frase de que, ahí están los votos, aquí es donde se hace relucir que, si estuviéramos en una sesión, se tienen los votos para avanzar, para trabajar, para nombrar, con esta decisión vamos a perder una semana prácticamente el trabajo de las comisiones. Pero bueno, seguimos adelante,

don Andrés tiene usted la palabra. - El regidor Andrés Zúñiga indica: Gracias señor presidente. Vamos a ver, usted de muy buena gana también hoy entregó la lista de las de la reformulación de las comisiones, usted no tenía por qué haberlo hecho, pero usted lo hizo por ayudar. Es muy lamentable que el otro lado no se ayude, yo creo que hemos dado señales de querer trabajar, pero así no se puede. - El regidor Caleb Pichardo indica: Sí señor, por la justificación del voto, pero también por alusión, me llama la atención lo que dice el señor Andrés Zúñiga, de que usted no tiene necesidad, haciéndonos ver o recalcando, de que es una disposición de la presidencia. Créame don Andrés, que este lado, pues hay mucha experiencia para saber eso y en ningún momento nos hemos referido o hemos ejercido alguna presión sobre lo mismo. Las consultas, al menos de este regidor, han sido en lo que es la regla de proporcionalidad y paridad que consta en un correo electrónico que envíe al señor presidente con copias del Concejo municipal, pues también sabemos cuáles son las reglas del juego y al menos yo hablo en lo personal por este regidor, entiendo que soy minoría, pero también conozco muy bien la normativa y en ese sentido es que hice los planteamientos. Muchas gracias. – El presidente Alberto Acevedo indica: Con todo gusto compañero, sí, lleva usted la razón y yo le agradecía aquí al micrófono la observación, por supuesto y cuando usted lo haga, por supuesto, siempre se lo agradeceré. Así como la verdad, no desmayaré en seguir trazando una comunicación asertiva, créame que esto no va a cambiar nada en mi forma de hacer y les voy a participar todo y ahí seguiremos igual, eso no pasa nada. De mi parte, ahí seguimos. Pero bueno, siendo que analizamos la totalidad del orden del día de esta sesión extraordinaria, habiendo analizado, damos por finalizada a hacer las 18 horas con 56 minutos. Al ser las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos, el presidente levanta la sesión.

Alberto Acevedo Gutiérrez	Gabriela Peralta Quirós
Presidente Municipal	Secretaria a.i Concejo Municipal

N°157-2026

Mario Redondo Poveda

Alcalde Municipal